



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

**SECULT/CIMR/SSO/2015**

En la sala de juntas de la Secretaría de Cultura; sita en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva núm. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre del año 2015, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura, estando presentes el Mtro. Víctor Manuel Rosales Emeterio, Secretario Particular y Suplente del Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Director de Administración y Suplente del C. Jonathan David Sánchez Gómez, Coordinador Administrativo y Secretario Técnico; la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora; el Dr. Felipe González Solano, Director General de Patrimonio y Servicios Culturales y Vocal; el Mtro. David Aguirre Pérez, Subdirector Académico del Conservatorio de Música del Estado de México y Suplente del Dr. Laszlo Frater Hartig, Director General del Conservatorio de Música del Estado de México y Vocal; la Ing. Verónica Núñez Zotea, Subdirectora de Relaciones e Intercambios de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y Suplente del Mtro. Enrique Bátiz Campbell, Director General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y Vocal; el Dr. Jorge Francisco Bermejo Mondragón, Subdirector de Alto Rendimiento de la Dirección General de Cultura Física y Deporte y Suplente del Lic. Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General de Cultura Física y Deporte y Vocal; el Mtro. David Maldonado Ramírez, Contralor Interno; el Lic. Joaquín García Montes de Oca, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Responsable de Área; y el Lic. José Manuel Reyes Reyes, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica y Responsable de Área, para desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Seguimiento de acuerdos.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
  - a).- Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 para su aprobación.
  - b).- Informe de avance sobre los trámites y servicios susceptibles de incorporar a la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México.
- V. Asuntos generales.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**

El Mtro. Víctor Manuel Rosales Emeterio, Suplente del Presidente del Comité, después de dar la bienvenida y agradecer la presencia de los integrantes del Comité, manifiesta que, en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y con la finalidad de contribuir al proceso constante e integral del marco jurídico y regulatorio que servirá de base para lograr la simplificación de trámites, costos sociales y tiempos de respuesta a los usuarios para obtener los servicios que ofrece esta Secretaría; se presenta en esta sesión el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 para que en su caso, se emita el acuerdo de aprobación. Posteriormente concede el uso de la voz al C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Suplente del Secretario Técnico de este Comité, para que informe si existe Quórum Legal para la realización de esta Sesión, quien informa que existe el Quórum Legal para la celebración de la misma.

En consecuencia de lo anterior se procede por vía del Suplente del Presidente del Comité, a declarar legal y formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura,

El Mtro. Víctor Manuel Rosales Emeterio, Suplente del Presidente del Comité solicita a la Secretaría técnica continuar con el desahogo de la sesión.

**II. Lectura y aprobación del orden del día.**

Derivado de lo anterior, el C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Suplente del Secretario Técnico del Comité, somete a consideración y aprobación del Comité los asuntos contenidos en el orden del día, leyendo para tal efecto, íntegramente el mismo, El suplente del Secretario Técnico, solicita a los integrantes del Comité que si están de acuerdo lo manifiesten levantando la mano. Al no haber comentario alguno, se llega al siguiente acuerdo:

**SECULT/CIMR/SSO/001/2015**

Por unanimidad, los integrantes del Comité, aprueban en todos sus términos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2015.

**III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

En seguimiento al orden del día aprobado, El C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Suplente del Secretario Técnico del Comité; procedió a dar cuenta del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, asimismo, solicita a los integrantes del Comité, se dispense la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada previa a la convocatoria a esta sesión para su análisis y firma correspondiente, si es de aprobarse la solicitud de la Secretaría, quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. A partir de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

**SECULT/CIMR/SSO/002/2015**

Por unanimidad, los integrantes del Comité aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura del 2015.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Una vez que fue aprobada de manera unánime; el acta será publicada en la página de esta Secretaría, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; que señala publicar toda la información que concierne en esta materia. Asimismo en el portal de la "Información Pública de Oficio Mexiquense" (ipomex), en apego a la fracción VI, Artículo 12, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que dicta se debe tener disponible en medio electrónico las actas de las reuniones oficiales.

Acto seguido el Suplente del Presidente solicitó a la Secretaría Técnica de este Comité continuar con el desahogo del siguiente punto.

**IV. Seguimiento de acuerdos.**

En lo que corresponde a este punto, el C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Suplente del Secretario Técnico de este Comité, informa que los tres acuerdos de la sesión anterior fueron concluidos.

Además informa que la segunda sesión ordinaria programada para el pasado 24 de septiembre del año en curso, de acuerdo al calendario de sesiones ordinarias, se pospuso avisando a los integrantes de este Comité en tiempo y forma de ello; mencionando que el tema principal de dicha sesión era precisamente lo que aprovechó informar en la presente sesión: la publicación de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, número 66 de fecha 1º de octubre del presente, por lo tanto, se emite el siguiente acuerdo:

<b>SECULT/CIMR/SSO/003/2015</b>
Por unanimidad, los integrantes del Comité, aprueban los tres acuerdos de la sesión anterior, dándolos como totalmente concluidos.

No habiendo comentario alguno el Suplente del Presidente, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**V. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

**a).- Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 para su aprobación.**

El Suplente del Secretario Técnico en funciones desahogó el siguiente punto del orden del día:

En lo que respecta al programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, tema principal de la presente sesión, al respecto informa que fue recibido en tiempo y forma para su revisión por los integrantes del Comité, por lo tanto, se somete a consideración de los convocados. No habiendo comentario alguno, se emite el siguiente:

<b>SECULT/CIMR/SSO/004/2015</b>
Por unanimidad, los integrantes del Comité, aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**b).- Informe de avance sobre los trámites y servicios susceptibles de incorporar a la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México.**

En lo referente a este punto, el C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Suplente del Secretario Técnico de este Comité, informa que en el marco de los trabajos realizados por el Comité Intersecretarial para la Consolidación del Gobierno Digital e Innovación, el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) publicó una nueva versión en el mes de junio del año en curso; mejorando su imagen, accesibilidad, claridad y sencillez con que se informa a la ciudadanía para que esta acceda. En este entendido y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su artículo 63, el cual menciona que la falta de actualización de la información relativa a trámites y servicios que se inscriba en el RETyS, será de estricta responsabilidad de las dependencias. De manera que para cumplir con lo mencionado, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), el alta de las unidades administrativas responsables de los trámites y servicios de esta Secretaría, así como sus claves de usuario para poder actualizar la información en dicho Registro (RETyS).

Hace mención que el Catálogo en comento comprenderá 23 trámites y/o servicios, quedando de la siguiente manera:

❖ **Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales:**

- 1.- Obtención de la credencial de préstamo a domicilio de acervo bibliográfico en las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura.
- 2.- Préstamo a domicilio de acervo bibliográfico en las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura.
- 3.- Préstamo interno de acervo bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, didáctico y lúdico en las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura.
- 4.- Préstamo en sala de material bibliográfico con características de Fondo Reservado en la Biblioteca Pública Central Estatal.
- 5.- Servicio de Tiflotécnia en la Biblioteca Pública Centenario de la Revolución.
- 6.- Servicio de internet en las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura.
- 7.- Actividades de fomento al hábito de la lectura en las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura.
- 8.- Visitas guiadas al interior del Archivo Histórico del Estado de México.
- 9.- Expedición de constancia de acervo histórico documental en el Archivo Histórico del Estado de México.
- 10.- Préstamo de acervo histórico documental, cartográfico, fotográfico y bibliográfico para consulta en el Archivo Histórico del Estado de México.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

- 11.- Consulta en línea de acervo digitalizado de fondo Gobernación, series Gobernación (1821-1941), Justicia (1824-1930), Policía (1831-1955) y Seguridad Pública (1821-1903) 883,960 imágenes.
- 12.- Visita guiada a los museos de la red estatal.
- 13.- Solicitud de apoyo con grupos artísticos de la Secretaría de Cultura a instituciones públicas y privadas.

❖ **Dirección General de Cultura Física y Deporte:**

1. Asesoría técnica y administrativa a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte para llevar actividades físicas, deportivas y recreativas.
2. Coordinación y atención para el desarrollo de eventos deportivos.
3. Asignación de apoyos y estímulos para el deporte de alto rendimiento.
4. Apoyo económico a asociaciones deportivas.
5. Capacitación y actualización en materia deportiva.
6. Atención médica especializada a deportistas de alto rendimiento.

❖ **Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México:**

1. Preinscripción de aspirantes de nuevo ingreso al Conservatorio de Música del Estado de México.
2. Inscripción de alumnos al Conservatorio de Música del Estado de México.
3. Reinscripción de alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México.

❖ **Coordinación Administrativa:**

1. Autorización para el uso de instalaciones deportivas pertenecientes a la Secretaría de Cultura.

El Suplente en funciones del Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; la cual inicio agradeciendo la invitación a participar en este Comité, por otro lado hace del conocimiento que cualquier actualización o creación de una disposición normativa requiere un Estudio de Impacto Regulatorio, por lo cual ofrece una capacitación para ello. Además solicita que todo lo que se realice en esta materia por parte de la Secretaría de Cultura, debe aparecer en un apartado contenido en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria como lo marca la misma Ley, para lo cual se debe trabajar directamente con el Sistema Estatal de Informática (SEI).



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

En este entendido el Suplente del Presidente solicita a la Secretaría Técnica tomar nota de estas recomendaciones para que sean tomadas como acuerdos, dándoles el seguimiento correspondiente.

En este apartado interviene el Lic. José Manuel Reyes Reyes, Responsable de Área de este Comité; el cual pregunta al Dr. Francisco J. Bermejo Mondragón Suplente del Director General de Cultura Física y Deporte y Vocal, que si la capacitación que ofrece el Servicio “Capacitación y actualización en materia deportiva”, esta avalada por la Secretaría de Educación Pública; contestando el Suplente del Vocal mencionado, que efectivamente se encuentra avalada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y además por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Respecto al tema interviene el Mtro. David Maldonado Ramírez, Contralor Interno; haciendo mención que los trámites y/o servicios por parte de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, son de alto impacto para la sociedad, por lo cual recomienda que independientemente del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, éstos también cuenten con su normatividad correspondiente.

Continuando en este mismo punto el Lic. Joaquín García Montes de Oca, Responsable de Área; menciona que las funciones descritas en el Manual General de Organización deben ser actualizadas, ya que muchas no corresponden con lo que actualmente están realizando las unidades administrativas.

En este entendido el Mtro. Víctor Manuel Rosales Emeterio, Suplente del Presidente de este Comité, encomienda que las unidades administrativas responsables de los trámites y servicios de la Secretaría de Cultura, deben crear sus manuales de procedimientos, cumpliendo con la normatividad correspondiente y buscando una mejora constante. Además menciona que debido a la transición que sufrieron los Institutos a Secretaría, las áreas administrativas deben cruzar funciones, con el fin de actualizar el Manual General de Organización.

**SECULT/CIMR/SSO/005/2015**

Por unanimidad, los integrantes del Comité, aprueban sobre los trámites y servicios susceptibles de incorporar a la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura. Asimismo se aprueba llevar a cabo el curso “Estudio de Impacto Regulatorio” para capacitar a los responsables de los trámites y/o servicios de esta Secretaría, a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y realizar la publicación de todo lo relacionado en esta materia, en el apartado de la página web de la misma Comisión en coordinación con el Sistema Estatal de Informática (SEI).

No habiendo otro comentario, el Suplente en funciones del Presidente solicitó a la Secretaría Técnica, procediera al siguiente punto del orden del día.

**VI.- Asuntos generales.**

En este punto del orden del día, no se registró ningún asunto para desahogar por lo que el C. Antonio Valentín Muñiz Suárez, Suplente del Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra hace mención que la Secretaría Técnica certificó que los asuntos autorizados en el orden del día fueron desahogados, por lo tanto, solicita al Mtro. Víctor Manuel Rosales Emeterio, Suplente del Presidente, proceda a clausurar los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura.



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Acto seguido, el Suplente del Presidente informa que no habiendo otro asunto que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes, y siendo las 11 horas con 11 minutos del día 22 de octubre de 2015, declara clausurados los trabajos de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura** y validados los acuerdos que en ella se tomaron conforme a la Ley.

**Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria**

**Mtro. Víctor Manuel Rosales Emeterio**  
Secretario Particular y Suplente del  
**Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego**  
Secretario de Cultura

**Secretario Técnico**

**C. Antonio Valentín Muñiz Suárez**  
Director de Administración y Suplente del  
**C. Jonathan David Sánchez Gómez**  
Coordinador Administrativo

**Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**

**Lic. Paulina Ortiz Guido**  
Asesor Técnico de la  
Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

**Vocales**

**Dr. Felipe González Solano**  
Director General de Patrimonio  
y Servicios Culturales.

**Mtro. David Aguirre Pérez**  
Suplente del  
**Dr. Laszlo Frater Hartig**  
Director General del Conservatorio de  
Música del Estado de México.



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

**Ing. Verónica Nuñez Zotea**  
Suplente del  
**Mtro. Enrique Bátiz Campbell**  
Director General de la Orquesta  
Sinfónica del Estado de México.

**Dr. Francisco Jorge Bermejo Mondragón**  
Suplente del  
**Lic. Fernando Fabricio Platas Álvarez**  
Director General de Cultura  
Física y Deporte.

**Titular del Órgano de Control Interno**

**Mtro. David Maldonado Ramírez**  
Contralor Interno

**Responsables de Área**

**Lic. Joaquín García Montes de Oca**  
Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación

**Lic. José Manuel Reyes Reyes**  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación Jurídica